



PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 1465  
EXPEDIENTE Nº 6221-000211/15

NEUQUÉN, 07 AGO 2015

**VISTO:**

La presentación realizada por la Asociación Civil Estrellas del Neuquén, solicitando la Declaración de Interés Educativo del Proyecto **Concientizando en las Escuelas sobre Seguridad Vial "Me cuido, Te cuido, Nos cuidamos"**; y

**CONSIDERANDO:**

Que la problemática más urgente en temas de tránsito, es el creciente aumento en los índices de accidentes graves con irreparables consecuencias;

Que la Seguridad Vial es un tema prioritario en las agendas del Gobierno de la Nación y de la Provincia;

Que el proyecto pretende dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley Nacional 24.449 y la Ley Provincial 2.178;

Que el Curso tiene por objetivo instalar la temática en la comunidad educativa promoviendo un comportamiento cotidiano responsable y solidario como usuario de la vía pública, tendiendo a la paulatina incorporación de la misma como un hábito natural;

Que es necesario ahondar, además de los aspectos operativos de control y de prevención sobre las rutas y calles de la provincia, en la temática de Educación Vial;

Que gran parte de las inconductas e imprudencias en la conducción de automotores, obedece a la falta de cultura que compromete a las personas en general y que se refleja en la falta de Educación Vial;

Que cuenta con el aval y con informes técnicos pedagógicos favorables emanados de las Direcciones Generales de Nivel Primario y de Nivel Medio;

Que es necesario dictar la norma legal correspondiente;

Por ello:

**EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN**

**R E S U E L V E**

- 1º) **DECLARAR DE INTERÉS EDUCATIVO** el Proyecto **Concientizando en las Escuelas sobre Seguridad Vial "Me cuido, Te cuido, Nos cuidamos"**, destinado a alumnos de las escuelas primarias y secundarias de la Provincia del Neuquén y que se desarrollará en el presente año lectivo.
- 2º) **ESTABLECER** que por la Dirección General del Centro Único de Apoyo Pedagógico e Investigación se realizarán las notificaciones pertinentes.

ES COPIA

DANIEL EDUARDO PAYLLALEF  
Director General de Despacho  
Consejo Provincial de Educación



PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

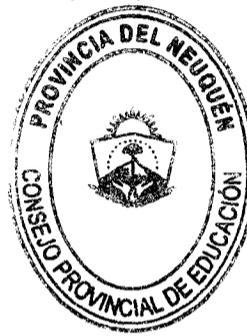
RESOLUCIÓN N° 1465  
EXPEDIENTE N° 6221-000211/15

3º) **REGISTRAR**, dar conocimiento a Vocalías; Departamento Centro de Documentación; Dirección General de Despacho; Dirección General de Nivel Primario; Dirección General de Nivel Medio; Dirección General de Técnica y Formación Profesional; Dirección de Enseñanza Privada; Junta de Clasificación Rama Inicial, Primaria y Especial; Junta de Clasificación Rama Media; Dirección General de Distrito Regional Educativo I a X y **GIRAR** el expediente a la Dirección General del Centro Único de Apoyo Pedagógico e Investigación a los fines establecidos en el Artículo 2º. Cumplido, **ARCHIVAR**.

**ES COPIA**



DANIEL EDUARDO PAYLLALÉ  
Director General de Despacho  
Consejo Provincial de Educación



Téc. OSCAR JAVIER COMPAÑ  
Subsecretario de Educación y Presidente  
del Consejo Provincial de Educación

Prof. MARISA YASMIN MORTADA  
VOCAL RAMA INICIAL Y PRIMARIA  
Consejo Provincial de Educación

Prof. BERNARDO S. OLMOS FOITZICK  
Vocal Rama Media Técnica y Superior  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Prof. LEANDRO POLICANI  
VOCAL POR LOS CONSEJOS ESCOLARES  
Consejo Provincial de Educación

Prof. GUSTAVO AGUIRRE  
Vocal de Nivel Medio, Técnica y Superior  
Consejo Provincial de Educación

Maestro MARCELO GUAGLIARDO  
Vocal de Nivel Inicial y Primaria  
Consejo Provincial de Educación